

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 008-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 001-2018, celebrada el 24 de enero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, el oficio TN-AF-007-2018 del 17 de enero del 2018 que contiene el Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2017.
3. Que esta información resulta de suma importancia para cumplir con los requerimientos de información de diversos entes reguladores externos tales como la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Cultura y Juventud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8131 (Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos) y otra normativa que rige la materia.
4. Que la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos presenta niveles satisfactorios que evidencian una gestión adecuada de los recursos públicos.
5. Que se elaboraron las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
6. Que el Teatro Nacional de Costa Rica cumple con la normativa vigente en materia de gasto máximo autorizado establecida por la Autoridad Presupuestaria.

El Consejo Directivo acuerda

Acuerdo N°008-CD-2018

En atención al oficio TN-AF-007-2018 con fecha 17 de enero del 2018, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, Coordinador del Departamento de Administración, mediante el cual se refiere al **Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2017**; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional acuerda: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2017.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

